

Tribunal condena a 12 años de cárcel a Daniel Bustos, acusado de quemar metro San Pablo durante Revuelta Social

El Ciudadano · 9 de abril de 2022

El joven de 24 años forma parte de los presos del Estallido Social, y permanecía en prisión preventiva desde enero de 2020. El pasado 30 de marzo fue declarado culpable por la Justicia chilena.



Fotografía: Metro San Pablo quemado | diariiousach.cl

Este sábado fue conocida la sentencia de uno de los presos del Estallido Social. El Primer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago condenó a **12 años de cárcel a Daniel Bustos**, quien fue declarado culpable por el incendio que afectó a la estación San Pablo del Metro de Santiago, en octubre de 2019 durante la Revuelta Social.

El joven de 24 años permanecía en **prisión preventiva en Santiago Uno desde enero del 2020**. El pasado 30 de marzo fue declarado culpable por la Corte.

En esa audiencia, la Fiscalía acusó al imputado, junto a otros dos sujetos, de lanzar «un objeto portador de fuego, que contenía sustancia inflamable» lo que dejó graves daños en la estación «quedando inutilizada para su uso y con daños aproximados de 20 mil millones de pesos».

La defensa del imputado, en tanto, cuestionó la participación de su representado en el siniestro.

El hecho ocurrió el 19 de octubre de 2019 y el incendio consumió totalmente un tren de pasajeros que se encontraba en el andén de la estación San Pablo, correspondiente a la Línea 1.

Fuente: [El Ciudadano](#)